

DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 20 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANGIE DENISSE HAUFFEN TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Angie Dennisse Hauffen Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, diputada de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II; numeral 2, fracciones I y III del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de marzo de cada año como Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas de México, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. Desde los orígenes de la humanidad, los seres humanos obtenemos numerosos beneficios de los sistemas naturales que nos rodean, así como de la biodiversidad que éstos albergan.

El ser humano ha establecido una estrecha relación con los elementos que componen el entorno dentro del cual uno crece y se alimenta “la naturaleza”, este componente es vital para la existencia de todo ser vivo en el planeta, es necesario contar con un entorno ambiental en buenas condiciones, por ello que la conservación de las áreas protegidas cumplen varios objetivos y proporcionan un cúmulo de beneficios tanto para los pobladores de zonas aledañas como para la región, el país y el planeta.

Hemos transformado algunos de ellos en sistemas de producción intensiva de bienes; por ejemplo, bosques, selvas y pastizales naturales han sido convertidos en sistemas agropecuarios para la producción de alimentos. Estos cambios modifican la capacidad que tienen los ecosistemas para brindarnos otros beneficios de los cuales no siempre nos percatamos; hemos intercambiado la elevada contribución de los bosques a la regulación del clima o al control de la erosión por la reducida contribución que hacen los sistemas agropecuarios. Así, en la búsqueda de satisfactores a nuestras necesidades hemos minado la capacidad que tienen los sistemas naturales para mejorar la calidad de nuestras vidas. El balance es complejo: hemos privilegiado la posibilidad de obtener ciertos tipos de beneficios a costa de otros; hemos favorecido los satisfactores a corto plazo a costa de aquellos a mediano y largo plazo; hemos enfatizado la obtención de bienes en nuestro entorno inmediato a costa de consecuencias en nuestro alrededor. Esta situación es común en todo el planeta. Sin embargo, en México se presenta un caso particular donde se combinan, por un lado, la elevada diversidad biológica y cultural de nuestro país, y por otro, un profundo deterioro de los sistemas que albergan esta biodiversidad, con consecuencias negativas para la población humana.

Hoy en día el tema del medio ambiente y la conservación de las áreas protegidas es una cuestión de suma importancia por la gran cantidad de emisiones que generamos por las diferentes actividades que realizamos haciendo que se genere una inmensa contaminación en nuestro entorno donde nos desarrollamos produciendo nuestra salud y degenerando el medio ambiente el cual nos provee de diversas sustentabilidades como seres humanos; porque reconociendo con un sentido humano y ético el entorno natural es el que nos está permitiendo sobrevivir en este mundo.

II. Los servicios ecosistémicos hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales; La biodiversidad comprende tanto la diversidad dentro de una especie o un ecosistema como la diversidad entre especies o ecosistemas. Los cambios en la biodiversidad pueden influir en el

suministro de servicios ecosistémicos. La biodiversidad, al igual que los servicios ecosistémicos, ha de protegerse y gestionarse de forma sostenible.

Porque formamos parte de la naturaleza, de quien depende nuestra supervivencia, y es momento de reconocer y seguir protegiendo, rescatando, la flora y fauna, conservando los ecosistemas naturales, el patrimonio natural que le da belleza a nuestro país, México. Un país lleno de majestuosos paisajes naturales que podemos encontrar en cada uno de los diferentes estados de la República Mexicana, donde se aprecia el esplendor de la riqueza natural y la gran biodiversidad de diferentes especies endémicas de nuestro país, da a connotar que estamos en un país numerosamente rico en recursos naturales, el cual como parte de ello debemos cuidar y darle la importancia que se merece, por lo que es considerable que haya un día de cada año donde todos podamos valorar nuestro entorno ambiental y así crear una conciencia ambientalista y cuidar aún más nuestras áreas verdes patrimonio de México.

“Las áreas protegidas terrestres son zonas total o parcialmente protegidas de por lo menos mil hectáreas designadas por autoridades nacionales como reservas científicas con acceso público limitado, parques nacionales, monumentos nacionales, reservas naturales o santuarios de la naturaleza, paisajes protegidos y zonas manejadas principalmente para uso sostenible. Las áreas marinas protegidas son zonas de terreno intermareal o submareal, junto con sus aguas suprayacentes y su flora, fauna y características históricas y culturales conexas, que han sido reservadas por ley o por cualquier otro medio eficaz para proteger parte del entorno que encierra o su totalidad. No se incluyen las zonas protegidas conforme a leyes locales o provinciales.”¹

III. La ubicación de nuestro país, su complicado relieve, sus climas y su historia evolutiva han resultado en la gran riqueza de ambientes, de fauna y flora que nos colocan entre los primeros cinco lugares en el mundo. Esta gran diversidad natural nos ha ofrecido y ofrece muchas oportunidades de desarrollo y a su vez nos confiere una gran responsabilidad como custodios de la naturaleza.

Ecorregiones prioritarias o hotspots (puntos calientes). México contiene secciones de tres de los 34 *ecorregiones prioritarias o hotspots* del planeta. Los *hotspots* son regiones con por lo menos mil 500 especies endémicas de plantas vasculares con flores (más de 0.5 por ciento del total de especies en el mundo) y que han perdido por lo menos 70 por ciento de la extensión original de su hábitat.

Los hotspots tienen alguna característica de aislamiento que los hace diferentes a sus regiones vecinas. Los *hotspots* de México son: bosques de pino-encino de las Sierras Madre (incluyendo la Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico); Mesoamérica, que incluye el sureste de México y las costas del Atlántico, del Pacífico y la cuenca del Balsas; y la porción sur de la provincia florística de California.

Áreas silvestres. México posee tres de las 37 *áreas silvestres* del planeta. Estas áreas tienen 70 por ciento o más de su hábitat original en buenas condiciones, cubren por lo menos 10 mil kilómetros cuadrados (km²).

Las áreas silvestres de México son: el desierto de Chihuahua, el desierto de Sonora, y el desierto de Baja California.

Diversidad de Plantas. México es el país de América junto con Brasil, con el mayor número de centros de diversidad de plantas. Estos centros se seleccionaron debido a la gran diversidad de especies de plantas y de hábitats, al alto número de especies endémicas y de proporción de especies adaptadas a condiciones especiales de suelo, y al grado de amenaza de deterioro. De 75 centros de

diversidad de plantas en el continente americano, 13 se encuentran en México: Selva Lacandona (Chiapas), Uxpanapa-Chimalapas (Oaxaca, Veracruz, Chiapas), Sierra Juárez (Oaxaca), Tehuacán-Cuicatlán (Puebla-Oaxaca), el Cañón del Zopilote (Guerrero), Sierra de Manantlán y Tierras Bajas (Jalisco), Cuenca Alta del Río Mezquital (Durango), Región de Gómez Farías (Tamaulipas), Cuatro Ciénegas (Coahuila), Sierra Madre Occidental (Chihuahua) y centro y norte de la Península de Baja California.

Áreas de aves endémicas. De las 10 mil especies de aves en el mundo, más de 2 mil 500 especies tienen distribuciones restringidas de menos de 50 mil km², se han identificado 218 regiones que contienen dos o más de estas especies restringidas, conocidas como áreas de aves endémicas – endemic bird areas (EBA)–. Debido a su limitada distribución más de la mitad de estas especies se encuentran en riesgo. En México se han identificado 22 áreas de aves endémicas.

Riqueza marina. El Golfo de California, con mil 200 kilómetros (km) de largo por 150 km de ancho y con profundidades hasta de 4 mil metros (m), es uno de los mares más diversos del mundo; Conocido como “el acuario del planeta”.

En el Golfo se han documentado 875 especies de peces, 580 de aves marinas y 35 de mamíferos marinos, entre ellos la vaquita marina, el cetáceo con la distribución más restringida y más amenazada en el planeta. Varias especies de ballenas, incluyendo el animal más grande del planeta, la ballena azul, y otras especies como la ballena de aleta, la ballena jorobada, la ballena gris y el rorcual tropical visitan cada año las aguas del Golfo. En las más de 900 islas e islotes habita una gran cantidad de especies endémicas de plantas, reptiles, aves y mamíferos.

En el otro extremo del país se localiza la segunda barrera coralina más grande del mundo: el arrecife mesoamericano. Esta barrera se extiende desde México (Yucatán y Quintana Roo) hasta Honduras con una extensión de alrededor de 1 mil km. En este arrecife viven alrededor de 60 especies de corales, 350 moluscos y 500 especies de peces. La barrera coralina de mayor tamaño es la Gran Barrera de Arrecifes de la costa noreste de Australia que tiene aproximadamente 2 mil km.²

México cuenta con una gran biodiversidad de recursos naturales. De tal manera que para la conservación de las áreas protegidas en el país se deben emplear medidas para salvaguardar nuestros ecosistemas a través de los organismos federales que se encargan de evaluar las áreas para declararlas como áreas protegidas y así darles el seguimiento correspondiente para que se preserve como tal el área natural siendo así coadyuvándose con los habitantes de la zonas para que ellos puedan involucrarse en las tareas de salvaguardar las áreas protegidas y darles el valor que se merece nuestro entorno natural.

Ya que como mencionamos México cuenta con una gran diversidad de fauna; que habita en los diferentes ecosistemas y la cantidad varía según la especie:

“Mamíferos: Actualmente se reconocen 4 mil 381 especies en el mundo (Conabio 2009). México ocupa el tercer lugar en diversidad de mamíferos después de Indonesia (667) y Brasil (578). 488 especies son terrestres, de las cuales 164 son endémicas y 47 especies son marinas (Conabio 2009).

Reptiles: Existen 9 mil 547 especies de reptiles en el mundo. En México se han descrito 864 especies de reptiles y se considera como el segundo país con diversidad más alta de este grupo después de Australia.

Aves: Se estiman entre 9 mil y (Burnie, 2003) a 9 mil 720 especies de aves en el mundo (Dickinson, 2003). Las aves mexicanas son un grupo particularmente importante ya que nuestro país ocupa el octavo lugar mundial en cuanto a número de especies (según los autores mil 100 aproximadamente), pues se presenta una mezcla de avifauna de origen neártico y neotropical, así como un número importante de endemismos (más de 100 del total de especies mexicanas, lo que equivale a 9 por ciento aproximado). Las aves se clasifican en 29 órdenes, de los cuales 22 están presentes en México.

Anfibios: Los anfibios actuales se dividen en tres grupos: sapos y ranas (Orden: Anura), salamandras y ajolotes (Orden: Caudata) y cecilias o tapaculos (Orden: Gymnophiona). El primero es el grupo más diverso mientras que existen pocas especies de cecilias en el mundo. Se estima hay cerca de 6 mil 333 especies de anfibios en el mundo (Frost, 2013, Parra-Olea et al. 2014). El número de especies de anfibios en México se estima en 376 (Parra-Olea et al. 2014) y se considera el quinto país con mayor diversidad de anfibios en el mundo.

Insectos: Los insectos son el grupo más diverso del planeta. Hasta la fecha se desconoce el número de especies de insectos descritos en el mundo, pero hay estimaciones que varían desde 890 mil hasta más de un millón de especies. Actualmente se incluyen catálogos (CAT) de siete grupos de insectos, entre ellos los más diversos como los escarabajos (Orden: Coleoptera) y las mariposas y polillas (Orden: Lepidoptera).

Peces: Los peces constituyen el primer grupo de animales con esqueleto que aparecieron en la Tierra y sin duda, constituyen el grupo más numeroso de los vertebrados (Burnie, 2003). Por lo menos se han descrito 26 mil 800 especies de peces óseos para todo el planeta (Nelson 2006). Actualmente se continúan describiendo alrededor de 200 nuevas especies por año, por lo que el número de especies válidas podría llegar a 30 mil o 35 mil debido a que se están estudiando áreas pobremente descritas y a la existencia de nuevas y mejores metodologías (Eschmeyer, 2004).

En México se han documentado 259 familias de las 515 reconocidas (Nelson, 2006) para todo el mundo, esto es poco más de 50 por ciento del total, incluida la nueva Familia Lacantunidae descrita en el año de 2005 para la Selva Lacandona, Chiapas³.

Este tipo de especies las podemos encontrar en una de las diferentes áreas protegidas de nuestro país, para la cual debemos preservarlas para poder seguir disfrutando de estas maravillas naturales, mismo que al cuidado de los ecosistemas permitimos que las especies que se encuentran dentro de estos puedan seguir disfrutando de su entorno sin ser afectados por el hombre.

En cuanto a flora algunas de las especies principales encontramos pinos, cedros, oyameles, encinos, fresnos, eucalipto, ahuehuete y palmeras en las zonas costeras, dando cuenta que tenemos varias familias de árboles en nuestro territorio diversificadas en cada uno de los diferentes puntos de acuerdo a su tipo de clima y hábitat favoreciendo a las especies que viven en cada uno de los bosques, selvas, desiertos y territorio marino.

IV. La belleza de México es inigualable

Ante el deterioro de los ecosistemas, los daños causados a los hábitats, la desaparición de especies, el avance de la supuesta modernidad, que día a día consume al mundo, lastima la naturaleza y cambia el clima, se implementó en 2011 el programa Plan Estratégico para la Diversidad Biológica; cuyos objetivos representan el mayor compromiso internacional hacia la preservación de la biodiversidad.

Mismo que tiene el objetivo de crear una plataforma para reconciliar la diversidad biológica sostiene el funcionamiento de los ecosistemas y proporciona los servicios de los ecosistemas esenciales para el bienestar humano. Ella asegura la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de aire y agua potable, ella contribuye a los medios locales de subsistencia, y al desarrollo económico, y es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo la reducción de la pobreza. Además, es un componente central de muchos sistemas de creencias de visiones del mundo y de identidades. Sin embargo, a pesar de su importancia fundamental, la diversidad biológica se sigue perdiendo. Es dentro de este contexto que las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2010 en Nagoya, Japón, aprobaron el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 con el propósito de inspirar acciones a gran escala por todos los países y las partes interesadas en apoyar la diversidad biológica durante la próxima década. Reconociendo la urgente necesidad de acción la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 2011-2020 como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad.

“Para implementar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las partes se encuentran:

- Revisando y, en su caso, actualizando las estrategias y los planes de acción nacionales para la diversidad biológica (EPANB) en línea con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
- Desarrollando metas nacionales, usando el Plan Estratégico y sus Metas de Aichi como marco flexible, e integrándolas a las EPANB actualizadas. Las metas nacionales son desarrolladas tomando en consideración prioridades y capacidades nacionales, a fin de que contribuyan a los esfuerzos colectivos para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- Adoptando las EPANB actualizadas como instrumento de política.
- Usando las EPANB actualizadas para la integración de la biodiversidad en los procesos de desarrollo nacional, contabilidad y planificación.
- Monitoreando y revisando la implementación de las EPANB y las metas nacionales, usando indicadores.

Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) son los instrumentos principales para la aplicación del convenio a nivel nacional (artículo 6). El Convenio pide a los países que preparen una estrategia nacional en materia de diversidad biológica (o un instrumento equivalente) y que se aseguren de que esta estrategia se integre a la planificación y las actividades de todos los otros sectores cuyas actividades pueden tener un impacto (positivo o negativo) sobre la diversidad biológica.”⁴

V. Alcances sobre el cuidado de las áreas protegidas en un futuro.

I. Las personas tendrán una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y respeto a nuestras áreas protegidas.

II. Incrementar valores sobre el cuidado del medio ambiente en todas las personas para poder seguir preservando nuestro habitat.

III. Logra estrategias enfocadas a no deteriorar y hacer mal uso de los recursos naturales que estén dentro de las áreas protegidas.

IV. Lograr obtener más incentivos y subsidios dirigidos a la restauración y preservación de las áreas protegidas.

V. Fomentar una cultura ambientalista.

VI. Gobierno y empresas deben estar comprometidos por el cuidado del medio ambiente focalizando actividades en beneficio a proteger las áreas naturales protegidas.

VII. Identificar y priorizar las áreas con mayor riesgo de deterioro para implementar acciones de mejora en la zona.

VIII. Se habrá reducido en número de incidentes que propicien el deterioro a las áreas protegidas.

IX. Aumentar las campañas de reforestación en las áreas coludidas por el mal uso del recurso natural.

X. Habrá una mejora en la biosfera de nuestro país, permitiendo una mayor diversidad de flora y fauna.

VI. Para tal efecto de la designación y cumplimiento está bajo un marco normativo, donde tiene como fin la preservación y restauración de las áreas naturales protegidas, que éstas estarán vigiladas por los diferentes organismos designados para la protección y cuidado del medio ambiente en México tales como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa), las cuales estarán supervisando e implementando planes de trabajo para el cuidado y mejoramiento de nuestra riqueza natural en el territorio mexicano.

Con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Con esto tipo de políticas ambientales se pretende garantizar el mejoramiento de nuestro entorno ambiental en la prevención y control de los contaminantes o mal uso de los recursos naturales u explotación ilegal de la flora y fauna.

Dado que para que las áreas naturales protegidas serán consideradas de acuerdo a lo que se establece en el:

Artículo 46. Se consideran áreas naturales protegidas:

Fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior en México son consideradas 177 áreas naturales protegidas, véase la siguiente tabla:

Como podemos observar en la tabla anterior existen 6 categorías de clasificación de las áreas protegidas en México comprendiendo una superficie de 25, 628,239 hectáreas de áreas naturales dentro de nuestro territorio mexicano.

VII. Por ello que conmemoremos un día en especial donde se le dé el valor que se merecen nuestras áreas naturales porque como ya mencionamos son parte fundamental de nuestra supervivencia y orgullo de nuestro país, contar con las majestuosas vistas que se pueden observar en los distintos lugares de nuestro territorio.

Y así recordemos en un día especial la importancia que tiene la preservación de nuestros bosques, selvas, y demás ecosistemas promoviendo una cultura en pro del cuidado del medio ambiente.

Cuatro estaciones climatológicas son con las que se mueve el mundo, siendo la primavera la época de mayor importancia climática, astronómicamente esta estación comienza con el equinoccio (entre el 20 y 21 de marzo; día en que el sol alcanza su punto más alto en el cielo en relación a un observador en el ecuador terrestre, momento que el día tiene la misma duración que la noche) por ser una temporada llena de frescura, la primavera también considerada como el rejuvenecimiento, la renovación, el inicio del nuevo crecimiento en donde los árboles recobran color y revestimiento después del invierno y en las personas en la que se dice que está en la flor de la vida, por representar esta estación climática, la juventud, la primavera por el “aumento de luz provoca cambios hormonales importantes en el estado emocional de las personas, protagonizado por un aumento de la melatonina y la serotonina que incrementan la sensación de vitalidad, alegría y potencian la actividad sexual. Durante estos meses, la gente tiene ganas de salir a la calle, disfrutar de las buenas temperaturas, hacer ejercicio y alternar en eventos sociales. También se produce un aumento de la autoestima y mejora el aspecto físico” según una investigación de Universia México.

Varios países celebran la llegada de la primavera, en una vieja tradición que pretende agradecer a la madre tierra el renacer de sus frutos y otros elementos y considerando que la mayoría de las áreas naturales protegidas en México, son un patrimonio y con la intención de preservar, y conservar la belleza natural de México y por estar entre definido el 21 de marzo como día de la primavera se propone como Día Nacional de las Áreas Protegidas el 20 de marzo de cada año.

Donde los paisajes se encuentran en su mayor resplandor y florece la vida natural, por eso es que consideramos que sea conveniente que el día 20 de marzo sea el Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas

Por lo antes expuesto pongo a consideración ante este pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se declara el 20 de marzo de cada año Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas de México

Artículo Único. Se declara el 20 de marzo de cada año como Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas de México”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial, según la recopilación del Instituto de Recursos Mundiales sobre la base de datos de autoridades nacionales, legislación nacional y acuerdos internacionales

2 <http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/riquezanat.html>

3 http://www.natura-medioambiental.com/flora-y-fauna-mexicana/#La_Flora_y_Fauna_Mexicana_es_riquisima_y_se_halla_entre_las_mas_ricas_en_biodiversidad_de_la_Tierra

4 <https://www.cbd.int/gbo/gbo4/publication/gbo4-es-hr.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2016.

Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres (rúbrica)